

GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DE 2.014



**INGENIERO
MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CIUDAD**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROECTOR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA PROECTOR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 21 DE FEBRERO DE 2.014.

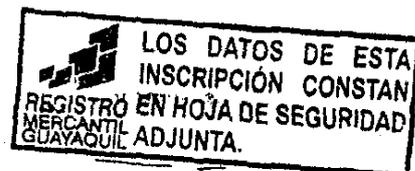
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


**SR. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROECTOR S.A. GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DE 2.014


**MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 170343433-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 17.270
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:50

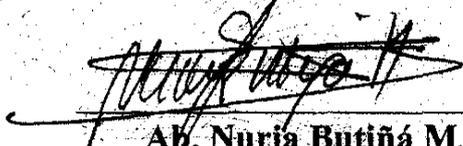


De cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROECTOR S.A., a favor de MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, de fojas 16.645 a 16.647, Registro de Nombramientos número 5.368.

ORDEN: 17270




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

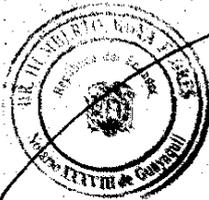
Guayaquil, 29 de abril de 2014.

REVISADO POR: M

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

05 MAYO 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil